

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 94,720 NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE ROPA DE CAMA (ALMOHADAS, PLUMONES , FRAZADAS, SABANAS),
 POR IMPLEMENTACION Y RECAMBIO CASA HABITA POR PROFESIONALES SERVICIO
 PAIS
 Fecha de Pago 07/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33127909	06/04/2011	94,720

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :347

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		94,720
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	94,720	
Totales		94,720	94,720

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	94,720	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		94,720
Totales		94,720	94,720



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero